

IX CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN DULCE

Pastelería Tolosana, convoca la novena edición del Certamen de Ilustración Dulce. Una iniciativa dirigida a favorecer a los jóvenes creadores una plataforma para la difusión de sus propuestas artísticas de dibujo e ilustración, que les ayude en su promoción y desarrollo profesional.

La primera edición se puso en marcha en 2013 y supuso un evento pionero en España, tratando de aunar el arte de la ilustración con el arte de la repostería. En las ocho ediciones realizadas se ha alcanzado gran repercusión, tanto por el número de obras y autores participantes en las mismas, presentándose a concurso más de 1.200 obras de jóvenes ilustradores; como por la difusión obtenida a nivel regional, nacional, e internacional, y la participación de un jurado de alto nivel profesional y amplio reconocimiento, tanto en el ámbito académico como en el artístico.

Por ello, Pastelería Tolosana convoca la novena edición de acuerdo con las siguientes **bases**:

1. – Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el IX CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN DULCE

2. – Participantes: Podrá participar cualquier persona, con más de 18 años, de cualquier nacionalidad, lugar de origen o residencia. La modalidad de participación es a título personal, no se admite la participación por equipos.

3. – Modalidad: Ilustración

4. – Presentación de los trabajos:

Documentación. Los trabajos se presentarán acompañados de:

- Formulario de participación, en el que el autor escoge la categoría a la que se quiera presentar. Disponible en la página web trenzadealmudevar.es
- Declaración jurada del autor/a que certifique que la obra es inédita (disponible en la página web trenzadealmudevar.es)

Requisitos técnicos:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos obras
- El tema de los trabajos deberá atender al ámbito de las creaciones de pastelería y repostería, a la elaboración de postres o a temáticas que reflejen directamente aspectos relacionados con la pastelería, las sensaciones, emociones y experiencias que pueda sugerir.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las obras se realizarán en formato DIN A-3 o DIN A-4.
- Junto a cada trabajo presentado se indicará el título de la obra y una breve explicación de la ilustración o ilustraciones presentadas a concurso, con un máximo de 100 palabras para cada una de ellas.
- Una misma obra, no podrá presentarse a las dos categorías
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa, el uso de materiales tradicionales o la ilustración digital.

- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

5. Lugar y fecha de presentación:

Los trabajos originales se enviarán vía internet, a través de la web www.trenzadealmudevar.es

Los archivos, en formato JPG, no excederá cada uno de un tamaño de 2.1 Mb, la ilustración no deberá exceder los 300 ppp.

A las ilustraciones que resulten preseleccionadas se les solicitará el envío del original impreso.

Este envío deberá realizarse por correo certificado o mensajería a:
PASTELERÍA TOLOSANA S.L. – Pol. Ind. Canal de Monegros, parcela C-1 – 22270
Almudévar (Huesca)

En el envío de los originales, **obligatoriamente**, deberán constar los siguientes datos:

- Título de la ilustración.
- Nombre y apellido del ilustrador
- Nacionalidad
- Dirección de residencia
- Número de teléfono (optativo)
- Correo electrónico
- Breve CV del autor

El plazo de presentación de las obras finaliza el día 17 de noviembre de 2021, a las 20.00 horas.

6. – Proceso de selección y premios:

Un Comité Técnico de Valoración, integrado por los ganadores de la edición anterior del certamen, (los ganadores de cada una de las dos categorías) y dos profesionales vinculados con la entidad organizadora, realizarán el proceso de preselección de las obras presentadas.

Las obras preseleccionadas, un mínimo de 25 y un máximo de 100, se presentarán ante el Jurado quien decidirá las obras finalistas y las ganadoras.

Se establecen los siguientes premios:

Un máximo de 10 obras alcanzará la condición de finalistas. De entre ellas se elegirá un ganador para cada una de las dos categorías establecidas en el Certamen, dotado con:

- Categoría Ilustración Dulce: 800 €*
- Categoría TrenzArte: 800 €*.
- Resto de los 8 Finalistas: 100 €*.

Los autores ganadores de las dos categorías del IX Certamen de Ilustración Dulce, además del premio económico recibirán el encargo de la realización, a lo largo de 2022, de un trabajo de ilustración para alguna de las actividades de Pastelería Tolosana (realización del cartel para alguno de sus concursos, ilustraciones conmemorativas, felicitaciones, ...). Este encargo será remunerado y como tal tendrá consideración de premio, por lo que estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

Asimismo, los ganadores absolutos de las dos categorías, formarán parte del Comité Técnico de Valoración encargado de la preselección de las ilustraciones presentas al Certamen en su décima edición.

Categoría Trenzarte: Para optar a la categoría TrenzArte el contenido y/o la idea de la ilustración deberá guardar clara relación con la creación pastelera "Trenza de Almudévar". Se pretende establecer un vínculo directo entre el arte del dibujo y la ilustración y el arte de la pastelería a través de una creación de repostería ampliamente conocida y reconocida en nuestro país desde hace más de cuatro décadas.

Categoría Ilustración Dulce: deberá atender al ámbito de las creaciones de pastelería en general, a la elaboración de postres o a temáticas que reflejen directamente aspectos relacionados con la pastelería, las sensaciones, emociones y experiencias que pueda sugerir.

Los dos premios, en ningún caso podrán coincidir en la misma obra.

Finalistas: Los autores que hayan alcanzado la condición de finalistas y que no hayan resultado ganadores en ninguna de las dos categorías, un total de 8 finalistas, recibirán un diploma acreditativo de dicha condición y 100 € en metálico*.

****Todos los premios en metálico estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF***

Pastelería Tolosana, podrá organizar exposiciones públicas con las obras finalistas de cada edición, llevando a cabo la correspondiente comunicación pública de las obras expuestas y de los autores de las mismas.

Todas las obras participantes en el IX Certamen de Ilustración Dulce, consideradas válidas por el Jurado, y específicamente las obras finalistas, se difundirán en los sitios de internet de Pastelería Tolosana, así como en las redes sociales, junto con una breve biografía de los autores.

7. – Jurado:

El jurado estará compuesto por un/a representante de Pastelería Tolosana, un/a profesional del ámbito de la ilustración y el dibujo, un/a profesor/a de la Escuela de Arte de Zaragoza, un/a profesor/a de la Escuela Superior de Diseño de Aragón, un/a ilustrador/a aragonés/a de reconocido prestigio y un/a periodista especializado/a de medio de comunicación aragonés.

El jurado podrá declarar desierto los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

Los nombres de los ganadores/finalistas/participantes del Certamen serán publicados en la primera quincena del mes de diciembre de 2021 en la página trenzadealmudevar.com y sus redes sociales, y a través de medios de comunicación de ámbito regional y de ámbito nacional especializados, y por e-mail a todos los participantes.

8. – Obras premiadas y seleccionadas: Pastelería Tolosana, S.L. será propietaria de los derechos de explotación de las obras premiadas (ganadora de cada una de las categorías y finalistas), conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

9. – Tratamiento de Datos Personales del Participante:

Responsable del tratamiento: Pastelería Tolosana, S. L.

Finalidad: Gestionar el concurso. Publicarlo en los medios. Mantenerle informado de nuestras actividades. Los datos serán mantenidos en nuestro fichero mientras no nos manifieste lo contrario.

Legitimación: La gestión del concurso en base a la ejecución del contrato. Para publicitar su imagen en los medios de comunicación, redes sociales, webs de la empresa y demás medios promocionales, así como para mantenerle informado de nuestros eventos, nos regiremos por el consentimiento que voluntariamente otorgue en el formulario de participación.

Destinatarios: Sus datos serán compartidos con nuestra empresa del grupo ASTOVILA, S.L. para la gestión del concurso.

Los datos de los ganadores serán cedidos al Banco pagador, así como a la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, la limitación u oposición al tratamiento. Derecho a retirar el consentimiento prestado. Para todo ello deberá enviar un escrito a dirigiéndose a Pastelería Tolosana, Pol. Ind. Canal de Monegros, parcela C1, 22270 Almudévar, Huesca (España). Si lo considera, puede reclamar ante la autoridad de control en agpd.es.

10. – Interpretación de las bases: Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.